

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1988, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Vega de Mérida» del término municipal de Badajoz.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Vega de Mérida», propiedad del Instituto de Formación Profesional Nuestra Señora de Botoa, situada en el término municipal de Badajoz, y que se halla inscrita en el Registro de explotaciones porcinas con el número provincial 06/2626 y número Registro Calificación Sanitaria 10-06/064.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1988, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Los Hornillos» del término municipal de Fuente de Cantos.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Los Hornillos», propiedad del don Manuel Gala Yerga, situada en el término municipal de Fuente de Cantos (Badajoz), y que se halla inscrita en el Registro de explotaciones porcinas con el número provincial 06/0231 y número Explotación Calificada sanitariamente 10-06/065.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1988, por la que se concede el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a la Agrupación «El Cristo» de Guareña.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; artículo 1, apartado tres de la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2. de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria (A.D.S.)» a la Agrupación «El Cristo» de Guareña (Badajoz), constituida por quince ganaderos, setecientos treinta y cuatro (734) reproductoras y ochocientos setenta cerdos de cebo.

La citada Agrupación, cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas, tiene como presidente a don Juan Manuel Gallego Cerrato. Número de Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/052.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre Adjudicación de las Obras de: «Construcción de un refugio para el ganado en el Monte de Utilidad Pública número 31, «Mesillas», del término municipal de Collado de la Vera (Cáceres)».

Esta Dirección General de Estructuras Agrarias, en uso de las facultades delegadas por Orden de 29 de julio de 1988, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, (D.O.E. de 16-8-88), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de: «Construcción de un refugio para ganado en el Monte de Utilidad Pública número 31 «Mesillas» del Término Municipal de Collado de la Vera (Cáceres) a la Empresa: D. Antonio Ibáñez Calvo, en la cantidad de dos millones, quinientas treinta y ocho mil pesetas (2.538.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de: 0,87984865 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 23 de septiembre de 1988.

El Director General de Estructuras Agrarias,
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n de la línea aérea doble circuito denominada Santana-Unión Española de Explosivos.

Final: Centros de transformación proyectados.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Aérea y subterránea, trifásica un circuito.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales:

Conductores: Al-Ac de 56,6 mm.2; P3P-FV-Al. de 3x150 mm.2; P3P-FV-Al. de 3x150 mm2.

Longitud total en kms.: 0,589.

Apoyos: Metálicos y Hormigón.

N.º de apoyos: 3.

Cruceta: Metálicas tipo bóveda.

Aisladores: Vidrio tipo cadena.

Emplazamiento de la línea: Urbanización Aldea Moret.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Interior.

Número de transformadores: 4.

Potencia total en KVA: 2.520 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V; 13.200/380-220 V.

Emplazamiento: Aldea Moret.

Calle o paraje: Barrio de la Abundancia.

Término municipal: Cáceres.

INSTALACIONES BAJA TENSION:

Voltaje: 220/380 V.

Presupuesto total pesetas: 13.741.495.

Finalidad: Suministro de energía a urbanización.
Referencia del expediente: A.T. 4.462.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de septiembre de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del Servicio Territorial,
FERNANDO MIJARES ALVAREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea a 13,2 KV. ETD-2 de Cáceres a Santa Ana, (Apoyo núm. 10).

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en kms.: 0,345.

Apoyos: Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Aldea Moret. (Instalaciones de explosivos Río Tinto).

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1.